



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081 -2017-MPHy-Cz/A

Caraz, 27 MAR. 2017

VISTO: El Informe N° 061-2017-MPHy-GDUyR/07.10, de fecha 16 de Marzo del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dirigiéndose a la Gerencia Municipal, mediante el cual remite los nombres de los Integrantes del Equipo Técnico responsable de la meta N° 34 "mejora de la gestión urbana y territorial" del programa a la mejora de la gestión municipal del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° y el 195° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Art. 3 del Decreto Supremo N° 022-2016-Vivienda, decreto supremo que aprueba el reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible, los gobiernos locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al reglamento;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DE LA META N° 34 "Mejora De La Gestión Urbana Y Territorial" del Programa a la mejora de la gestión municipal del año 2017, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Dennys Michelangelo León Ulloa	Gerente De Desarrollo Urbano y Rural	40036654	dleon_cip@hotmail.com	968003628
Jorge Teófilo Ángeles Bravo	Jefe de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria	09443822	kokicaraz@hotmail.com	961986123
Néstor Fernando Barreto Sáenz	Gerente de Planificación y Presupuesto	40473803	barretosaenz@gmail.com	943066662





ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal; Gerentes y/o Jefes de todas las Gerencias, Oficinas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huaylas, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

